

EXP-UNC: 0040208/2018

VISTO:

El EXP-UNC: 0040208/2018 a través del cual la docente, Claudia Roxana Dorado, Legajo N° 35.349; solicita ser evaluada para su incorporación a carrera docente conforme el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente (CCT) en el cargo Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en el Taller de Metodología de la Investigación Aplicada la Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente, Claudia Roxana Dorado ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación docente, conforme lo dispuesto en la Ord. HCS N° 02/2017 para el ingreso a carrera docente reglamentado por Ord. 06/08 HCS, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en el Taller de Metodología de la Investigación Aplicada la Comunicación Social.

Que el Comité Evaluador designado por el RHCS N° 1153/2017 para evaluar cargos de Profesores Asistentes y Auxiliares ha emitido dictamen "SATISFACTORIO" respecto a la Evaluación de la actividad académica de la docente.

Que la citada docente ha sido notificada de lo resuelto por dicho Comité, sin interposición de recurso alguno.

Que el mismo se trató en reunión de comisiones el día lunes 3 de diciembre del presente año y fue aprobado en la Sesión Ordinaria del HCD de la FCC, el día lunes 10 de Diciembre de 2018.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y aprobar el Dictamen del Comité Evaluador correspondiente a docente de Profesores Asistentes y Auxiliares.

ARTÍCULO 2º: Proponer al Honorable Consejo Superior la designación de Claudia Roxana Dorado, Legajo N° 35.349, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en el Taller de Metodología de la Investigación Aplicada la Comunicación Social, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de cinco años.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese. Elévese al Honorable Consejo Superior. Publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.



Dr. Daniel Alejandro Koci
Secretario Legal y Técnico
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. Susana Morales
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

0077